

**MINISTERIO DE SALUD**  
**Programa Nacional de Inversiones**  
**en Salud - PRONIS**



**Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas**  
**N° 01 -2025-PRONIS**

Lima, 08 de enero de 2025

**VISTOS:**

El Expediente N° ADM00309-2025 que contiene el Informe N° 37-2025-MINSA/PRONIS/UAF-SUL de fecha 08 de enero de 2025 de la Sub Unidad de Logística, el Memorando N° 17-2025-MINSA-PRONIS/UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA, se crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud, modificado por Decreto Supremo N° 032-2017-SA, que establece que tiene por objeto formular, evaluar y ejecutar los proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los órganos del Ministerio de Salud que tienen competencia sobre esa materia, considerando los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Asimismo, formula, evalúa y ejecuta proyectos de inversión en salud bajo cualquier fuente de financiamiento para todos los niveles de complejidad a nivel nacional, en el marco de los convenios suscritos y conforme a la normatividad vigente. Gestiona y supervisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de los proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de asociación público privado y obras por impuestos, conforme a la normatividad vigente.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, como documento normativo de gestión institucional, en el que se determina la naturaleza, funciones, estructura orgánica y principales procesos que desarrolla el Programa;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 904-2024/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año 2025, del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

Que, mediante la Resolución de Coordinación General N° 01-2025-PRONIS-CG de fecha 07 de enero de 2025, la Coordinación General delegó a diversos funcionarios y servidores, facultades bajo el ámbito del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, con Informe N° 13-2025-MINSA/PRONIS-SUL de fecha 07 de enero de 2025, la Sub Unidad de Logística remite solicitud de aprobación del Anexo 04 correspondiente al Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras 2025-2027, la misma que ha sido aprobada por la Coordinación General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS.



Que, los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificatoria, disponen que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo el numeral 7.4.1 de la precitada Directiva dispone que, "El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad";

Que, con Informe N° 37-2025-MINSA/PRONIS-UAF-SUL, de fecha 08 de enero de 2025, la Sub Unidad de Logística solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de PRONIS del año 2025 para la aprobación de tres (03) procedimientos de selección al PAC 2025 detallados en el Anexo N° 01, de conformidad con el Cuadro Multianual de Necesidades aprobado;

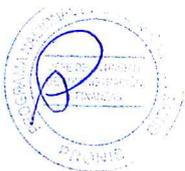
Que, con Memorando N° 17-2025-MINSA-PRONIS/Uppm, de fecha 08 de enero de 2025 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite disponibilidad presupuestal para financiar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de PRONIS para el año fiscal 2025 por la suma total de S/ 11,919,465.42 (Once millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con 42/100 Soles) correspondientes a tres (03) procesos de selección;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas en los considerandos precedentes, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) que contiene tres (03) procedimientos de selección conforme al siguiente detalle:

N° Ref PAC	Tipo de Procedimiento	Descripción	Objeto	Valor Estimado/Referencial	AF- 2025	AF-2026	AF-2027	AF-2028
1	104-Compras por catálogo (Convenio Marco)	Emisión de boletos electrónicos a través de catálogo electrónico de acuerdo marco	2 - servicios	S/ 436,026.00	S/ 436,026.00			
2	79-Concurso Público	Servicio de alquiler de inmueble para el programa nacional de infraestructura – PRONIS	2 - servicios	S/ 11,251,151.52	S/ 1,562,656.60	S/ 3,750,375.84	S/ 3,750,399.84	S/ 2,187,719.24
3	104-Compra por catálogo (Convenio Marco)	Adquisición de tintas y tóner para el Programa Nacional de Inversiones en Salud	1 - bienes	S/ 232,311.90	S/ 232,311.90			
TOTAL				S/ 11,919,489.42	S/ 2,230,994.50	S/ 3,750,375.84	S/ 3,750,399.84	S/ 2,187,719.24

Que, de conformidad con la Resolución de Coordinación General N° 01-2025-PRONIS-CG, corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas aprobar el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el año fiscal 2025 y;

Con el visado de la Sub Unidad de Logística y la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;



## SE RESUELVE

**Artículo 1.** - Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS para el año fiscal 2025, a efectos de aprobar tres (03) procedimientos de selección de acuerdo al Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Sub Unidad de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal web del Programa Nacional de Inversiones en Salud.



**Regístrese y Comuníquese.**

*Padilla*

.....  
C. P. C. NINFA PADILLA PINEDO  
Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas (e)  
Programa Nacional de Inversiones en Salud  
UE 125 - PRONIS





AI NOMBRE DE LA ENTIDAD: 203726 UNIDAD EJECUTORA 135 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

CI SIGLAS: PRONIS

FI PLIEGO: 1685

Para tener el archivo XML para el SEACE Prestacion CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul prestacion CTRL + G

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

TIPO DE PROCESO: 75 - Concurso Publico

TIPO DE COMPRA O SELECCION: 0 - Por la Entidad

BIANO: 2025

EI RUC: 125

RESOLUCION

DI UNIDAD EJECUTORA: 01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

0 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:



Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DEPARTAMENTAL	FUENTE FINANCIERA	FECHA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORDEN DE CONTRATACIONES	RESERVACIONES	TIPO DE PAG POR FUERZA	SOLICITUD DE INVERSION (PRINCIPAL)
1	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	75 - Concurso Publico	EMISION DE BOLETOS ELECTRONICOS A TRAVES DE CATALOGOS ELECTRONICOS DE ACUERDO MARCO	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	45026.00	15 01 20	0009	1 - Enero	361 - Sin Modalidad			0 - SI	
2	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	75 - Concurso Publico	SERVICIO DE ALQUILER PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - PRONIS	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1125151.52	15 01 38	00	6 - Junio	361 - Sin Modalidad			0 - SI	
3	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	75 - Concurso Publico	ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD	40 - Tinta	379.00	1 - Soles	23231.50	15 01 38	00	3 - Marzo	361 - Sin Modalidad			0 - SI	
				TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C1Q13A CHAN	40 - Tinta	20.00	1 - Soles	12649.60	15 01 38							
				TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C1Q14A MAGENTA	40 - Tinta	20.00	1 - Soles	12649.60	15 01 38							
				TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C1Q15A AMARILLO	40 - Tinta	20.00	1 - Soles	12649.60	15 01 38							
				TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C1Q16A NEGRO MATE	40 - Tinta	28.00	1 - Soles	17769.44	15 01 38							
				TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C1Q17A NEGRO	40 - Tinta	28.00	1 - Soles	17769.44	15 01 38							
				TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C1Q18A GRIS	40 - Tinta	28.00	1 - Soles	17769.44	15 01 38							
				TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 05X CE565X NEGRO	40 - Tinta	20.00	1 - Soles	12434.36	15 01 38							
				TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 25X CF325X NEGRO	40 - Tinta	10.00	1 - Soles	5000.00	15 01 38							
				TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 41X W2020X NEGRO	40 - Tinta	10.00	1 - Soles	3586.60	15 01 38							
				TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 41X W2021X CHAN	40 - Tinta	4.00	1 - Soles	1663.60	15 01 38							
				TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 41X W2021X AMARILLO	40 - Tinta	4.00	1 - Soles	1663.60	15 01 38							
				TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 41X W2022X MAGENTA	40 - Tinta	4.00	1 - Soles	1663.60	15 01 38							
				TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 41X W2022X NEGRO	40 - Tinta	4.00	1 - Soles	1663.60	15 01 38							
				TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK-6327 NEGRO	40 - Tinta	30.00	1 - Soles	15262.00	15 01 38							
				TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK-6347 NEGRO	40 - Tinta	70.00	1 - Soles	45000.00	15 01 38							
				TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK-6727 NEGRO	40 - Tinta	30.00	1 - Soles	12000.00	15 01 38							

